

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Ciudad del Cusco, siendo las catorce horas del veinte de julio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de los estudiantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Italo Quispe Palomino y Est. Dalmicia Katy Montañez Medina, de igual forma la presencia de los Decanos: M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dra. Andrea Evelina Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, igualmente la presencia de los funcionarios: CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración, Ing. Johann Mercado León, Director de la Red de Comunicaciones; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** da por iniciada la sesión con el quorum de Reglamento.

ORDEN DEL DIA:

OFICIO NRO. 339-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ELEVANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE RESULTADOS DE CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CONTRATA DE PROFESIONALES A ACTIVIDAD DE APOYO A LABOR DOCENTE EN LA UNSAAC – MODALIDAD VIRTUAL – AÑO ACADÉMICO 2020.--- **SECRETARIA GENERAL (E)** da lectura al oficio, señala que de un total de 105 plazas, solo se cubrió 90, quedando 15 plazas no cubiertas, aclara que la fecha de inicio del contrato sería a partir del 21 de julio de 2020 hasta la finalización del Semestre Académico 2020-II, toda vez que hoy día recién se aprobará los resultados; a continuación muestra en pantalla los resultados y da lectura a los mismos.--- **SR. RECTOR (e)** indica haber escuchado la relación de ganadores remitido por el Vicerrector Académico en relación al concurso para para la provisión de jefes de práctica.-- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que la postulante Marilú Concha Pérez está desistiendo o renunciando a participar en este concurso, ella es ganadora a Jefe de Práctica a tiempo completo en el Departamento Académico de Biología, ella presentó un documento mediante Trámite Documentario, pone en conocimiento del Consejo Universitario para que se considere como ganadora a la Bióloga Luz Lazarte Lobatón, que también hizo llegar su petición a su despacho.--- **SR. RECTOR (e)** indica que dicho asunto se tratará al final cuando se termine de discutir este punto.-- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que no obstante haberse dado lectura al número de plazas ganadoras, todavía quedan algunas no cubiertas, las cuales deben ser atendidas o tomar decisión en Consejo Universitario para poder cubrirlas, porque ya se avanzó considerablemente el Semestre Académico y sería una necesidad urgente de tomar el acuerdo; indica que el trabajo, de acuerdo al cronograma, se cumplió de manera estricta, se procesó en Facultades y como última instancia se vio en CAPCU, donde se atendió a postulantes que solicitaron una reconsideración, los resultados son de las Facultades y expresión de la atención que se dio; asimismo, indica que se debe atender la petición del Decano de la Facultad de Ciencias y asignar una plaza a lo solicitado, porque hay urgencia de atender a estudiantes.--- **SR. RECTOR (e)** señala que en razón de no haber observaciones y la atingencia del Mgt. Olintho Aguilar, en el sentido de que la Sra. Marilú Concha Pérez formuló renuncia, se aprobaría que la siguiente persona que aparece en la relación ocupe el lugar de la renunciante; otro punto es someter a votación los resultados del concurso, en ese sentido **somete al voto en forma nominal el cuadro de ganadores para jefes de prácticas, con la observación hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias y que las plazas que no fueran cubiertas se cubra por**

invitación, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Dalmicia Katy Montañez aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.----
SECRETARIA GENERAL (e) precisa que la contrata surte efecto a partir del día de mañana 21 de julio de 2020.-- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración las plaza que no fueron cubiertas.---
SECRETARIA GENERAL (e) indica que se tiene una directiva del 2019 que se puede actualizar.--
DR. EDILBERTO ZELA señala que como hay una directiva, necesita ser adecuada, señala que solamente al cronograma y trabajando ello se sometería a votación.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se proceda a leer al directiva y adecuarla al Semestre Académico 2020-I.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a la directiva y al cronograma.-- **DR. EDILBERTO ZELA** con relación al cronograma señala que le parece que están correctas las fechas propuestas.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al cronograma y observa respecto al punto 2, si alcanzará tiempo porque el 22 de julio de 2020 hay sesión ordinaria .-- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que el numeral 2 se refiere a las Facultades, la organización es por la mañana y al día siguiente se hace la sesión de CAPCU, precisa que está correcto.-- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal la directiva para proceder con la invitación para el Semestre Académico 2020-I, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Katy Damicia Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** estando a la petición del Decano de la Facultad de Ciencias, pregunta si se quitará de la relación a la Bióloga. Sra. Marilú Concha Pérez para poner en su lugar a la para poner a la Bióloga Luz Lazarte Lobatón.-
-- **DR. EDILBERTO ZELA** solicita que se vote ese punto.-- **SR. RECTOR (e)** señala que en los casos que se presente renuncia, el inmediato siguiente de la relación cubre la plaza.-- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que hay dos temas a precisar, los ganadores de este concurso son contratados por todo el año académico y los invitados es solo para el 2020-I, hay dos escenarios diferentes, entonces el inmediato que sigue estaría asumiendo esa plaza en calidad de ganador.--
SECRETARIA GENERAL (e) señala que por eso preguntaba si en el cuadro se considerará a la Bióloga Luz Lazarte Lobatón.-**DR. EDILBERTO ZELA** aclara que todos los que siguen a los renunciantes entrarían a la relación.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal que en caso de renuncias se considere al siguiente postulante, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Dalmicia Katy Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.-- **SR. RECTOR (e)** da por concluida la sesión.-----
Siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico,
Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
